



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0168-2020-UNAP  
Iquitos, 28 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 063-D-FA-UNAP-2020-, presentado el 24 de enero de 2020, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 039-FA-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 039-FA-UNAP-2020, del 23 de enero 2020, en la que resuelve encargar a don Rafael Chávez Vásquez, la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía, desde el 20 de enero hasta el 15 de marzo del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 039-FA-UNAP-2020, del 23 de enero 2020, de la Facultad de Agronomía (FA), de acuerdo a los siguientes términos:

**"Encargar a don Rafael Chávez Vásquez, la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía, desde el 20 de enero hasta el 15 de marzo del 2020, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente decanal."**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL